

76797



76797

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años:

a favor de D. FRANCISCO SANCHEZ ORTEGA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Villarroel, 18. - - -
por: " DISCO DE CONTROL HORARIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS " . - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sabido que en las grandes ciudades y debido a la abundancia de vehículos resulta difícil, principalmente en las zonas o núcleos urbanos de mayor tráfico y circulación, el aparcamiento de vehículos, lo que motiva dificultades en
5 estacionamiento de los mismos.

Consecuencia de ello es que en muchas poblaciones se dicten normas tanto sobre el lugar de aparcamiento de los vehículos como con respecto al tiempo de estacionamiento de los mismos, especialmente en días y zonas determinadas.

10

La necesidad de cortar abusos contra un excesivo tiempo

76797

2103



de estacionamiento de los vehículos en un mismo lugar motiva la conveniencia de un control de tal estacionamiento lo que en muchos casos es origen de serias discusiones o incidencias ante una sanción y que derivan de la presunta transgresión de las normas u ordenanzas que regulan el tiempo de máximo estacionamiento de los vehículos.

Tal dificultad, en el control del tiempo para el estacionamiento de los vehículos, queda solventada mediante el empleo del disco de control horario de estacionamiento de vehículos objeto del presente modelo de utilidad.

El citado disco facilita la labor de los agentes de circulación en las ciudades y localidades en las que, por el intenso tráfico rodado, se crean graves problemas de aparcamiento y estacionamiento.

Es suficiente colocar el disco de referencia detrás del parabrisas, en el interior del vehículo, y en posición adecuada para ser bien visible desde el exterior, para que cualquier agente de control de estacionamiento pueda conocer exactamente y al instante el tiempo autorizado que le queda aún, al vehículo en cuestión, para permanecer o seguir estacionado, o bien si el plazo de dicho estacionamiento ha sido sobrepasado y ello por cuánto tiempo, al objeto de que la sanción a aplicar sea la pertinente al caso.

El disco de control horario de estacionamiento de vehículos, objeto del presente modelo de utilidad, se caracteriza por estar constituido por una cubierta general, formada por dos tapas, entre las cuales va comprendido un disco giratorio, en el que radialmente aparecen indicaciones horarias relativas al tiempo u hora de iniciarse el estacionamiento del vehículo y al tiempo límite de autorización

76797



de dicho estacionamiento, y cuyas anotaciones son visibles, a través de unas aberturas o ventanas existentes en la cubierta exterior, y ello de modo que colocado el disco de control en lugar visible del interior del vehículo, por ejemplo, detrás del parabrisas, permite, a cualquier agente de la circulación, el controlar si el estacionamiento del vehículo está o no dentro del tiempo horario tolerado.

Para la mejor comprensión del presente modelo de utilidad, y a título tan sólo de ejemplo, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta y en los cuales se representa un caso de realización práctica del disco de control de referencia.

La Fig. 1 muestra la lámina enteriza que forma la cubierta envolvente del disco horario giratorio, en momento anterior al doblado de aquélla.

La Fig. 2 muestra la lámina de la figura anterior después de haber sido doblada por su mitad, pudiendo apreciarse en esta figura las ventanas o aberturas de control horario, así como la escotadura o muesca inferior para el giro del disco horario.

La Fig. 3 muestra el disco giratorio horario, representado a mayor escala, con las dos numeraciones horarias correspondiendo una para las horas en que se inició el estacionamiento del vehículo y la otra para las horas que limitan el tiempo de estacionamiento.

La Fig. 4 muestra una vista del conjunto de cubierta y disco giratorio.

La Fig. 5 muestra un corte por la línea A-B de la Fig. 4.

Conforme a los dibujos, el disco de control de referencia está constituido por una cubierta o envolvente exterior, que en el caso representado en la Fig. 1 es una

78797



lámina enteriza -1-1'-, de cartulina, material plástico u otro apropiado, que doblada por su mitad constituye la cubierta exterior formada por las dos tapas -1- y -1'-, presentando ambas tapas unas ventanas o aberturas -4-5- y -4'-5'- para el control horario y de modo que las dos ventanas -4-5- ó -4'-5'- de una misma tapa quedan situadas diametralmente opuestas con respecto al centro de la respectiva tapa o cubierta.

En el centro de la parte inferior de cada tapa -1- y -1'- existe una muesca o escotadura -6-, preferiblemente semicircular, por donde asoma una pequeña porción de la periferia del disco giratorio y horario -2- encerrado en el interior y entre ambas tapas envolventes. Esta escotadura puede obtenerse tratándose de una lámina enteriza -1-1'- (conforme indica la Fig. 1), mediante un corte practicado en el centro de dicha lámina y de modo que al doblar la misma por el centro longitudinal de dicha escotadura -6-, asome, por las dos escotaduras resultantes (mitades semicirculares de la escotadura), la porción indicada del disco horario -2-.

El disco giratorio y horario -2-, también de cartulina, plástico o material apropiado, ofrece la particularidad de presentar, mediante impresión o medio similar, unas señales o indicaciones horarias de dos clases. Una clase de tales indicaciones corresponde a las horas en que puede iniciarse el estacionamiento del vehículo, estando anotadas dichas indicaciones en forma radial y en un espacio que ocupa la mitad aproximada de una cara del disco citado, y las indicaciones de la otra clase, también anotadas radialmente en la otra mitad de la misma cara del disco, corresponden



a las horas que indican el tiempo límite de estacionamiento. Tales indicaciones van anotadas de modo que a una indicación horaria de inicio de estacionamiento corresponde, en sentido diametralmente opuesto de la misma cara del disco, una respectiva indicación horaria del término o límite prevista para dicho estacionamiento. Dichas indicaciones horarias es conveniente que estén anotadas en caracteres gráficos de distinto tamaño y color, para que se destaquen mejor unas y otras.

10 El disco -2- va acoplado y fijado a la cubierta -1-1'- mediante un eje pasador -3- sobre el que puede girar el citado disco -2- al ser accionado éste manualmente a través de la escotadura -6-.

15 Las caras -1-1'- de la cubierta van cosidas o fijadas de modo apropiado, que en el caso representado en la Fig. 1 consiste en una grapa -7- dispuesta mediante máquina corriente de coser papel.

20 El disco giratorio -2- es conveniente que presente un rebaje en una porción de su periferia, concretamente en una mitad del disco, ofreciendo así dos diámetros distintos, actuando los bordes extremos de la zona de mayor diámetro como topes de giro al chocar con la grapa -7- que cose las dos tapas -1-1'- de la cubierta.

25 En el caso de que tales tapas -1-1'- formen parte de una lámina entera (conforme a la Fig. 1), y que puede obtenerse mediante troquelado, es suficiente, después del doblado de la misma, efectuar el cosido mediante una sola grapa -7- (Fig. 4). En cambio, si las tapas -1-1'- fuesen independientes (solución ésta menos apropiada por ser más costosa), en este caso sería conveniente coser también ambas

30



76797

tapas en otro lugares.

Se comprenderá que las dos clases de indicaciones horarias del disco giratorio -2- podrán variar conforme a las conveniencias y normas de distintas capitales o ciudades, ya que ello dependerá de las prescripciones señaladas para cada localidad en cuanto al tiempo máximo permitido para el estacionamiento. Igualmente, la utilización del citado disco general de control podrá ser declarada obligatoria solamente para aquellas zonas urbanas designadas para ello conforme a la intensidad del tráfico o a las dificultades de estacionamiento por la falta de lugar para ello.

En el disco de referencia y concretamente sobre las respectivas tapas que constituyen la cubierta se indicará qué tapa corresponde al estacionamiento de la mañana, correspondiendo naturalmente la otra tapa al estacionamiento de la tarde, todo ello con respecto al mismo día.

Por encima de las ventanas -4- ó -4'- irá anotada, por ejemplo, una indicación relativa a la hora en que comienza el estacionamiento, tal como la leyenda "Hora de Llegada", mientras que en la otra ventana contigua -5- ó -5'- de la misma tapa, irá anotada, por ejemplo, otra indicación relativa a la hora límite de dicho estacionamiento, tal como la leyenda "Estacionamiento Autorizado", anotaciones determinadas conforme a las prescripciones del caso.

La utilidad del disco de referencia así como su modo de empleo queda aclarado con el ejemplo práctico siguiente:

Supóngase que se trata de aparcar y estacionar un vehículo en una zona urbana cuyo estacionamiento es de tiempo limitado y que dicho aparcamiento tiene lugar a



las 15 horas. En este caso y una vez aparcado el vehículo le basta al conductor manipular el disco de control de modo conveniente, para lo cual hará girar el disco horario -2- de modo que la hora 15 (o sea, las 3 de la tarde) de la cara correspondiente de dicho disco giratorio quede visible a través de la correspondiente ventanilla -4- . En el momento en que esta indicación aparezca en la ventanilla -4- en la otra ventanilla -5-, indicadora del tiempo límite de estacionamiento, aparecerá la hora 16,30 (las cuatro y media de la tarde), con lo cual el conductor conoce ya el tiempo durante el cual está autorizado para tener el vehículo estacionado. Una vez preparado el disco de estacionamiento basta que el conductor coloque el citado disco por detrás del parabrisas y de modo que quede bien visible desde el frente y precisamente por la cara en donde constan las indicaciones pertinentes al caso (hora de iniciarse el estacionamiento y hora límite de éste), para que cualquier agente de la circulación pueda conocer al momento si el estacionamiento del vehículo es abusivo o no, es decir, si está dentro de los límites permitidos o no.

Se comprenderá que el presente disco de estacionamiento podrá presentar cualquier tamaño apropiado, pudiendo variar el colorido del mismo, así como la clase de las anotaciones horarias, textos, leyendas, avisos, observaciones y planos esquemáticos indicadores de las zonas comprendidas dentro del control de estacionamiento y de cuanta anotación impresa sea de interés.

Igualmente podrá variar la forma o perfil de las ventanas o aberturas correspondientes a las indicaciones

70797

21



horarias, así como el de la muesca por donde asoma la porción del disco giratorio para la manipulación de éste.

Por último, será variable todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del disco de control
5 de referencia.

NOTA

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Disco de control horario de estacionamiento de
10 vehículos, caracterizado por estar constituido por una cubierta general, formada por dos tapas, entre las cuales va dispuesto un disco giratorio, en el que radialmente aparecen indicaciones horarias relativas tanto al tiempo u hora de iniciarse el estacionamiento del vehículo como
15 a la hora o tiempo límite autorizado para que termine dicho estacionamiento, cuyas anotaciones son visibles a través de unas aberturas o ventanas existentes en la correspondiente tapa de la cubierta, y ello de modo que colocado el disco de control en lugar visible del
20 vehículo, por ejemplo: por detrás del parabrisas, permite, a cualquier agente de la circulación, el controlar si el estacionamiento del vehículo está o no dentro del tiempo horario establecido.

2.- Disco de control horario de estacionamiento de
25 vehículos, según reivindicación anterior, caracterizado porque, en cada cara del disco giratorio horario van anotadas, en una mitad de dicha cara las indicaciones relativas a las horas en que se inicia el estacionamiento del vehículo, mientras que en la otra mitad de la propia

76797



caras van anotadas las indicaciones relativas a las horas límites de dicho estacionamiento, y ello de modo que a cada anotación horaria de inicio del estacionamiento corresponde diametralmente una anotación horaria relativa al tiempo máximo de estacionamiento, siendo ambas anotaciones visibles a través de las respectivas ventanas o aberturas de la correspondiente tapa del disco de control.

3.- Disco de control horario de estacionamiento de vehículos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, en una de las caras del disco giratorio constan las anotaciones horarias para el estacionamiento durante la mañana, mientras que en la otra cara del propio disco constan las anotaciones correspondientes para el estacionamiento de la tarde.

4.- Disco de control horario de estacionamiento de vehículos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, el disco giratorio horario, asoma ligeramente, por una porción del borde del mismo, a través de una escotadura o muesca practicada conveniente y conjuntamente entre ambas tapas de la cubierta y por cuya escotadura se imprime el movimiento de giro al disco horario para precisar al momento de aparcamiento la hora de inicio del estacionamiento y la hora del límite o final del mismo.

5.- Disco de control horario de estacionamiento de vehículos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, el disco giratorio horario va acoplado a las tapas que constituyen la cubierta del



mismo, por medio de un eje pasador sobre el cual gira el citado disco.

6.- Disco de control horario de estacionamiento de vehículos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las dos tapas, que constituyen la cubierta exterior del disco de control, forman parte de una hoja o lámina entera, en la cual, mediante troquelado conveniente, van practicadas las aberturas o ventanas correspondientes a las indicaciones horarias de estacionamiento, así como la escotadura para el asomo de una porción del disco horario para el giro manual del mismo.

7.- Disco de control horario de estacionamiento de vehículos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque ambas tapas de la cubierta están rijadas entre sí por medios convenientes de cosido o pegado.

8.- Disco de control horario de estacionamiento de vehículos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el disco giratorio horario presenta un rebaje diametral en su borde, actuando los bordes o extremos de dicho rebaje como topes que limitan el giro de dicho disco al chocar éste por los citados bordes contra la porción de cosido o pegado de ambas tapas.

9.- Disco de control horario de estacionamiento de vehículos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en las tapas que cubren el disco giratorio aparecen anotaciones relativas a las normas que regulan el estacionamiento de los vehículos.

76797



**10.- DISCO DE CONTROL HORARIO DE ESTACIONAMIENTO
DE VEHICULOS.**

Consta la presente memoria descriptiva de once
hojas, mecanografiadas, numeradas, foliadas y escritas
por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 21 de Octubre de 1959

FRANCISCO SANCHEZ ORTEGA

P. A.



Fig. 1

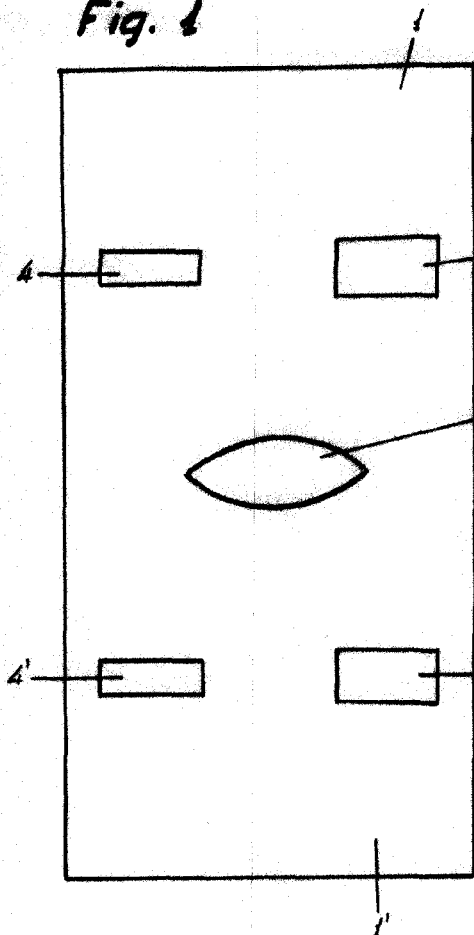
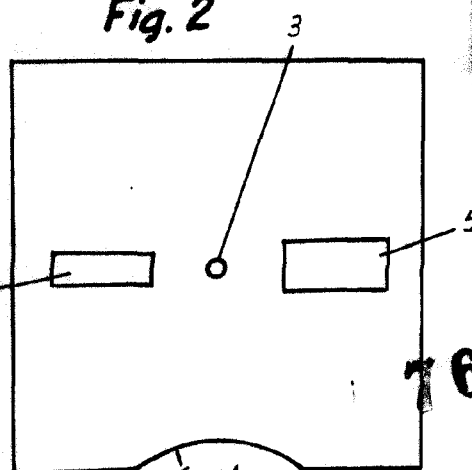


Fig. 2



7679

Fig. 4

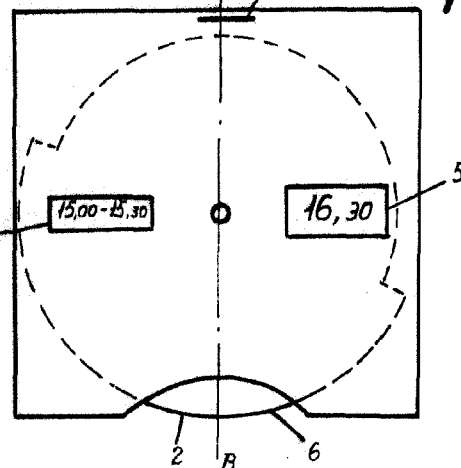


Fig. 5

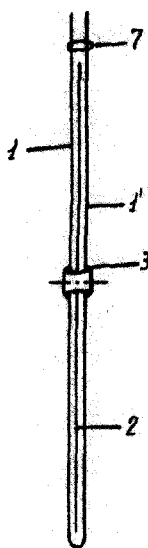
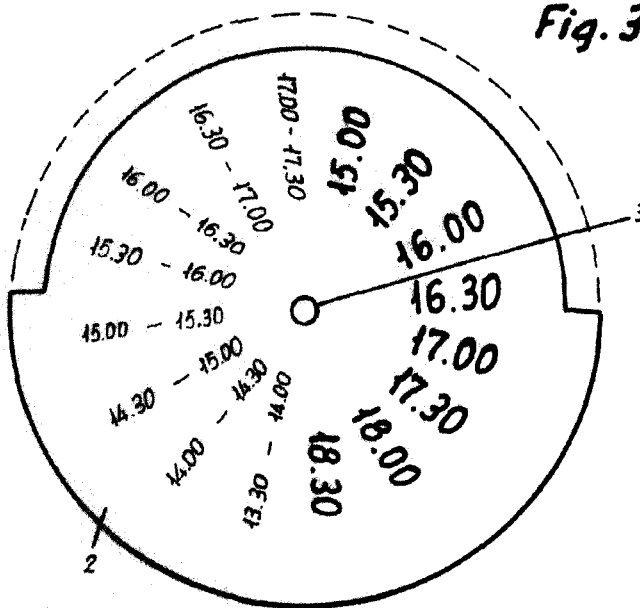


Fig. 3



Barcelona, a 21 de Octubre 1959.
p.a.

[Handwritten signature]

Escala variable.